



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2008-P-1004.

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de mayo de 2012, se otorga al Ayuntamiento de Medina de Pomar la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo ubicado en el paraje Residencial Medina Club, polígono UR10, parcela 0.2, en la localidad de El Vado, Medina de Pomar (Burgos), en la margen izquierda del río Nela (90105), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 11.000 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,251 l/s (agosto), con destino a riego de 2,4461 hectáreas de césped en el polígono UR 10, parcelas 0.1, 0.2, 0.3, 0.4 y 0.5 en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 23 de mayo de 2012.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats